

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 052

Callao, 22 de octubre de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 12 de octubre de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 962-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 026-2010-GRC/PR-OCTI-CAQG de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 028-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, se propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación de una incubadora de transporte;

ACUERDA:

1. Aceptar la donación de una incubadora de transporte, modelo TI500 con serie N° XX7453, por parte del Gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) a favor del Centro de Salud Bellavista Perú – Corea, de la Dirección Regional de Salud del Callao, con un valor de US\$ 25,348.04; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EVER CUEVA CÁCERES
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL